

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE, AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

- - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con veinte minutos del día jueves cinco de septiembre del año dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar Sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada Perla Xóchitl García Silva, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, García Silva Perla Xóchitl, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugia Arturo, Martínez Núñez Arturo, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Guzmán Servando De Jesús, Salgado Parra Jorge, Tito Arroyo Aristóteles, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Alvarado González Aracely Alheli, Flores Majul Omar Jalil, Quiñonez Cortés Manuel.- Concluido el pase de lista, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con la asistencia de treinta y cuatro diputadas y diputados y con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen; asimismo informó que solicitó permiso para llegar tarde a la sesión previa justificación la diputada Guadalupe González Suástegui.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero “Comunicados”:** a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por el diputado Jesús Villarreal Macías, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite copia del acuerdo por medio del cual hace un llamado a los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas; así como a los estados productores de ganado que enfrentan problemas de sequía, a pronunciarse ante el gobierno federal para que

ponga en marcha un programa de apoyo emergente para dotar de alimento subsidiado a las y los pequeños y medianos productores de ganado que enfrentan problemas de sequía. **II.** Oficio signado por el ingeniero Armando Sánchez De Jesús, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, mediante el cual solicita se autorice una ampliación del presupuesto por la cantidad de 4,000.00 (sic) (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) para efecto de poder realizar los pagos de adeudos derivados de diversos juicios. **III.** Oficio suscrito por el ciudadano José Antonio Salvador López, secretario general del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, con el cual solicita a este órgano legislativo una modificación o aclaración al artículo 13 de la Ley Número 18 de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. **IV.** Oficios enviados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; y de la Auditoría Superior del Estado, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.

**Segundo.- “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto mediante el cual se reforma el artículo 202 y se adiciona la fracción X del artículo 203 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. Suscrita por el diputado Moisés Reyes Sandoval. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 2 de la Ley Número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se adiciona un artículo 20 bis y un artículo 20 ter y se deroga el artículo séptimo de la Ley Número 971 del Notariado del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra. **Tercero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforma el artículo segundo transitorio a la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo XII al título segundo y los artículos 95 bis 1, 95 bis 2, 95 bis 3 y 95 bis 4 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 29, 59 y la fracción XII del 63 bis; se adicionan las fracciones XIII, XIV, XV y XVI al artículo 63 bis y el capítulo III bis 3 que contiene el artículo 109 bis 3 y se derogan las fracciones III y VIII del artículo 68 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 74 bis a la Ley Número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **e)** Segunda

lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio a favor de la ciudadana Liliana Salazar Castro, regidora del honorable ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, para que desempeñe funciones edilicias y en el área de la salud. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio en contra del ciudadano Hugo Zeferino Mejía, regidor del honorable ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, declara el “14 de septiembre, como día de la Charrería en el Estado de Guerrero”, como un justo y merecido reconocimiento a las personas que practican este deporte nacional por excelencia. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **h)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Nilsan Hilario Mendoza, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que establezca las acciones necesarias para dotar a la niñez guerrerense de útiles escolares para el ciclo escolar 2019-2020 y así dar cumplimiento a la Ley Número 699 que establece el Derecho al Acceso de Útiles Escolares, Zapatos y Uniformes Gratuitos, para las Niñas y los Niños de los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **i)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas Norma Otilia Hernández Martínez, Mariana Itallitzin Guillén y el diputado Luis Enrique Ríos Saucedo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de sus facultades constitucionales y legales, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al titular de la Secretaría de Educación Pública y a la titular de la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal, para que realice una investigación exhaustiva ante la presunción de un quebranto financiero y el desorden administrativo, al sistema educativo en el Estado de Guerrero y al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) a partir de los años 1999 a 2019. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Cuarto.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura, enseguida, desde su curul el diputado Arturo López Sugia, solicitó a la presidencia de la Mesa Directiva excluir el inciso d) del punto número tres del proyecto del Orden del Día.- Consecuentemente; el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que se tomó nota.- A continuación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informará si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informó que se registraron siete asistencias

más de las diputadas y diputados: Pacheco Salas Ossiel, Arroyo Salgado Samantha, Ortega Jiménez Bernardo, Monzón García Eunice, Cesáreo Guzmán Celestino, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Martínez Ríos Perla Edith, con lo que se hace un total de cuarenta y una asistencia.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, la petición de antecedentes; resultando aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la comisión dictaminadora e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, hacer los ajustes correspondientes.- Quedando de la siguiente manera: **Primero “Comunicados”:** **a)** Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el diputado Jesús Villarreal Macías, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite copia del acuerdo por medio del cual hace un llamado a los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas; así como a los estados productores de ganado que enfrentan problemas de sequía, a pronunciarse ante el gobierno federal para que ponga en marcha un programa de apoyo emergente para dotar de alimento subsidiado a las y los pequeños y medianos productores de ganado que enfrentan problemas de sequía. **II.** Oficio signado por el ingeniero Armando Sánchez De Jesús, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, mediante el cual solicita se autorice una ampliación del presupuesto por la cantidad de 4,000.00 (sic) (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) para efecto de poder realizar los pagos de adeudos derivados de diversos juicios. **III.** Oficio suscrito por el ciudadano José Antonio Salvador López, secretario general del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, con el cual solicita a este órgano legislativo una modificación o aclaración al artículo 13 de la Ley Número 18 de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. **IV.** Oficios enviados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; y de la Auditoría Superior del Estado, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. **Segundo.- “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto mediante el cual se reforma el artículo 202 y se adiciona la fracción X del artículo 203 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. Suscrita por el diputado Moisés Reyes Sandoval. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 2 de la Ley Número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se adiciona un artículo 20 bis y un artículo 20 ter y se deroga el artículo séptimo de la Ley Número 971 del Notariado del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra. **Tercero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de**

**Acuerdos:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforma el artículo segundo transitorio a la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo XII al título segundo y los artículos 95 bis 1, 95 bis 2, 95 bis 3 y 95 bis 4 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 29, 59 y la fracción XII del 63 bis; se adicionan las fracciones XIII, XIV, XV y XVI al artículo 63 bis y el capítulo III bis 3 que contiene el artículo 109 bis 3 y se derogan las fracciones III y VIII del artículo 68 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio a favor de la ciudadana Liliana Salazar Castro, regidora del honorable ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, para que desempeñe funciones edilicias y en el área de la salud. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio en contra del ciudadano Hugo Zeferino Mejía, regidor del honorable ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, declara el “14 de septiembre, como día de la Charrería en el Estado de Guerrero”, como un justo y merecido reconocimiento a las personas que practican este deporte nacional por excelencia. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **g)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Nilsan Hilario Mendoza, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que establezca las acciones necesarias para dotar a la niñez guerrerense de útiles escolares para el ciclo escolar 2019-2020 y así dar cumplimiento a la Ley Número 699 que establece el Derecho al Acceso de Útiles Escolares, Zapatos y Uniformes Gratuitos, para las Niñas y los Niños de los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **h)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas Norma Otilia Hernández Martínez, Mariana Itallitzin Guillén y el diputado Luis Enrique Ríos Saucedo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de sus facultades constitucionales y legales, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al titular de la Secretaría de Educación Pública y a la titular de la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal, para que realice una investigación exhaustiva ante la presunción de un quebranto

financiero y el desorden administrativo, al sistema educativo en el Estado de Guerrero y al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) a partir de los años 1999 a 2019. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Cuarto.- “Clausura”:** a) De la sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día, con la modificación de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 41 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** inciso a) El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el diputado Jesús Villarreal Macías, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite copia del acuerdo por medio del cual hace un llamado a los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas; así como a los estados productores de ganado que enfrentan problemas de sequía, a pronunciarse ante el gobierno federal para que ponga en marcha un programa de apoyo emergente para dotar de alimento subsidiado a las y los pequeños y medianos productores de ganado que enfrentan problemas de sequía. **II.** Oficio signado por el ingeniero Armando Sánchez De Jesús, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, mediante el cual solicita se autorice una ampliación del presupuesto por la cantidad de 4,000.00 (sic) (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) para efecto de poder realizar los pagos de adeudos derivados de diversos juicios. **III.** Oficio suscrito por el ciudadano José Antonio Salvador López, secretario general del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, con el cual solicita a este órgano legislativo una modificación o aclaración al artículo 13 de la Ley Número 18 de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. **IV.** Oficios enviados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; y de la Auditoría Superior del Estado, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** Turnado a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado III.** Turnado a las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado IV.** Se tomó nota y remitió copia a los disputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes. Enseguida, se registró la asistencia de los diputados Gómez Valdovinos Zeferino, García Guillén Mariana Itallitzin y Sánchez Esquivel Alfredo.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Iniciativas”** inciso a) El diputado presidente Alberto Catalán

Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Enseguida, se registró la asistencia de la diputada González Suástegui Guadalupe.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, le concedió el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, para dar lectura a una iniciativa de decreto mediante el cual se reforma el artículo 202 y se adiciona la fracción X del artículo 203 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499.- Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado Uriostegui Patiño Robell.- A continuación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, saludo y dio la bienvenida a la Asociación de Charros del Estado de Guerrero.- **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, le concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 2 de la Ley Número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero.- Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la iniciativa de decreto, Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, le concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona un artículo 20 bis y un artículo 20 ter y se deroga el artículo séptimo de la Ley Número 971 del Notariado del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, "Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos":** inciso a) El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, hizo mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día cuatro de septiembre del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Plenaria, para que solo se diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 37 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de esta Presidencia.- **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso a) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforma el artículo segundo transitorio a la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que el presente dictamen con proyecto de decreto, se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso b) del punto número tres del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 38 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo XII al título segundo y los artículos 95 bis 1, 95 bis 2, 95 bis 3 y 95 bis 4 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, atento a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos, en virtud de no haber reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 38 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.-**En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al oficio signado por la diputada Alicia

Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso c) del punto número tres del Orden del Día.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 39 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 29, 59 y la fracción XII del 63 bis; se adicionan las fracciones XIII, XIV, XV y XVI al artículo 63 bis y el capítulo III bis 3 que contiene el artículo 109 bis 3 y se derogan las fracciones III y VIII del artículo 68 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborarse la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Blanca Celene Armenta Piza, para razonar su voto a favor.- Agotada la discusión en lo general y en lo particular, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos, en virtud de no haber reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 43 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes.-**En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso d) del punto número tres del Orden del Día.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 43 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Celeste Mora

Eguiluz, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio a favor de la ciudadana Liliana Salazar Castro, regidora del honorable ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, para que desempeñe funciones edilicias y en el área de la salud. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos, en virtud de no haber reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 43 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes.-**En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso e) del punto número tres del Orden del Día.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 40 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio en contra del ciudadano Hugo Zeferino Mejía, regidor del honorable ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el

artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos, en virtud de no haber reserva de artículos se sometió a consideración de la plenaria en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 40 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al oficio signado por el diputado Arturo Martínez Núñez, presidente de la Comisión de Cultura, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso f) del punto número tres del Orden del Día.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 40 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, declara el “14 de septiembre, como día de la Charrería en el Estado de Guerrero”, como un justo y merecido reconocimiento a las personas que practican este deporte nacional por excelencia.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos, en virtud de no haber reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 40 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Nilsan Hilario Mendoza, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los

órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que establezca las acciones necesarias para dotar a la niñez guerrerense de útiles escolares para el ciclo escolar 2019-2020 y así dar cumplimiento a la Ley Número 699 que establece el Derecho al Acceso de Útiles Escolares, Zapatos y Uniformes Gratuitos, para las Niñas y los Niños de los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria del Estado de Guerrero.- Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 40 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la proposición en desahogo, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Zeferino Gómez Valdovinos, para razonar su voto a favor; concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, para razonar su voto a favor; concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Aracely Alheli Alvarado González, para razonar su voto a favor.- Agotada la lista de oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió para su aprobación, la proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Nilsan Hilario Mendoza, resultando aprobado por mayoría de votos: 40 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.-**En desahogo del inciso h) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Luis Enrique Ríos Saucedo, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de sus facultades constitucionales y legales, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al titular de la Secretaría de Educación Pública y a la titular de la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal, para que realice una investigación exhaustiva ante la presunción de un quebranto financiero y el desorden administrativo, al sistema educativo en el Estado de Guerrero y al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) a partir de los años 1999 a 2019.- Concluida la intervención, el diputado promovente a nombre de los diputados que suscriben la proposición solicitó se turnara a la Comisión correspondiente.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que en atención a la petición de antecedentes se turnó a las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y

Cuenta Pública, para los efectos conducentes. Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó “Conforme al artículo primero del acuerdo por medio del cual se establece que a partir de la sesión que se celebre el martes 10 de septiembre del año en curso, inicia la operación del sistema electrónico de asistencia y votación, esta presidencia instruye se abra el sistema de registro de asistencia 90 minutos antes de la hora prevista para el inicio de cada sesión, en términos del artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a partir de esa fecha. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Clausura”: inciso a).** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día jueves cinco de septiembre del dos mil diecinueve, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, clausuró la presente sesión y citó a las diputadas y diputados integrantes la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes diez de septiembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.-En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. ----- **CONSTE.** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes diecisiete de septiembre del año dos mil diecinueve.-----  
----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**ALBERTO CATALÁN BASTIDA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE, AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.